



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N.

8 7 1 8 9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000703

Montevideo, 18 AGO. 2026

VISTO: la gestión promovida por la Dirección de Formación Militar, para que se declare de Interés Ministerial el "Congreso Nacional de Educación";

CONSIDERANDO: I) que el citado Congreso Nacional, se desarrollará durante el año 2026, comprendiendo diversas instancias de participación y debate, culminando a fines del corriente año;

II) que el mencionado Congreso, es convocado por la Comisión Coordinadora de la Educación, instancia en que la Dirección de Formación Militar participa activamente integrando su mesa ejecutiva;

III) que asimismo, se tiene por objeto incentivar a la comunidad educativa del Sistema de Educación Militar, a participar activamente del proceso del Congreso Nacional de Educación;

IV) que también, pretende encomendar al Sistema de Educación Militar, la adopción de las acciones pertinentes a efectos de brindar el apoyo institucional contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Congreso citado;

V) que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial por parte de esta Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Declárase de Interés Ministerial el "Congreso Nacional de Educación", convocado por la Comisión Coordinadora de la Educación, el cual se desarrollará durante el año 2026 y culminará a fines del presente año.

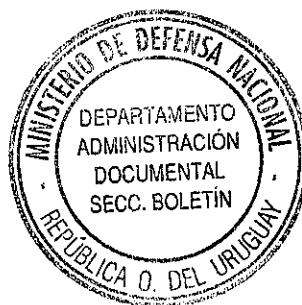
2º. Publíquese y por el Departamento de Administración Documental de este Ministerio notifíquese a la Dirección de Formación Militar. Oportunamente, archívese.



JOEL RODRÍGUEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SECC.JUR

se Publica





Ministerio
de Defensa
Nacional

Dirección General
de Secretaría

Departamento
Contraloría, Acuerdos y
Refrendas

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Montevideo, 19 de agosto de 2026

Por la presente se deja constancia que de la Resolución N° 87.189, tramitada por el expediente Apia N° 2026-3-1-0000703, debe remitirse copia a la Dirección de Formación Militar. Cumplido, corresponde su archivo.

Atte.

Por la Jefe (I) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas.

Cbo.2ª (MDN) Esc. Fabiana Martín